



JFV
N/R: Nº EXPTE XP0970/2022

EXPEDIENTE: Informe rectificativo al Contrato denominado “SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIOS AGROALIMENTARIO Y FITOPATOLÓGICO DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA”

Visto que con fecha 19 de enero de 2023 se firmaba por el Jefe del Servicio de Laboratorio Agroalimentario y Fitopatológico el informe rectificativo del PPT y ampliación del plazo de presentación de ofertas del expediente “**SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIOS AGROALIMENTARIO Y FITOPATOLÓGICO DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA**”, detectado error en la propuesta segunda, relativa a la ampliación del plazo de presentación de ofertas, se procede a corregir el mismo de conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual establece que “*La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados*”. Así mismo, considerando el artículo artículo 109.2 de la LPACAP, en virtud del cual “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”. De esta manera, la propuesta quedaría de la siguiente manera:

DONDE DICE

SE PROPONE:

PRIMERO: **RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL** detectado en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato denominado “**SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIOS AGROALIMENTARIO Y FITOPATOLÓGICO DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA**” (XP0970/2022).

SEGUNDO: **AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** en 23 días naturales, por tanto, desde las 12:00 del 30 de enero de 2023 hasta las 12:00 del 22 de febrero de 2023

Código Seguro De Verificación	a1Mn2nOgCOE6BBjbXio72Q==	Fecha	23/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Ramon Fernandez Vera - Jefe/a Serv. Laboratorio Agroalimentario y Fitopat.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/a1Mn2nOgCOE6BBjbXio72Q= =	Página	1/2





DEBE DECIR

SE PROPONE:

- PRIMERO:** **RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL** detectado en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato denominado “**SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIOS AGROALIMENTARIO Y FITOPATOLÓGICO DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA**” (XP0970/2022).
- SEGUNDO:** **AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** en 16 días naturales, por tanto, desde las 12:00 del 30 de enero de 2023 hasta las 12:00 del 15 de febrero de 2023

En Arucas, a fecha de firma electrónica.

**EL JEFE DEL SERVICIO DE
LABORATORIO AGROALIMENTARIO
Y FITOPATOLÓGICO
Juan Ramón Fernández Vera**

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	a1Mn2n0gCOE6BBjbXio72Q=	Fecha	23/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Ramon Fernandez Vera - Jefe/a Serv. Laboratorio Agroalimentario y Fitopat.		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/a1Mn2n0gCOE6BBjbXio72Q= =	Página	2/2

